

Informe y Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditados)
30 de junio de 2025



Informe sobre Revisión de Información Financiera Intermedia

A los Accionistas de
Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S. A.

Introducción

Hemos revisado el Balance General Intermedio Condensado Adjunto de Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S. A., al 30 de junio de 2025, y el Estado de Resultados, de Cambios en Patrimonio y de Flujos de Efectivo Condensados por el período de seis meses comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025, así como el Estado Intermedio de Resultados Condensado por el período de tres meses comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2025, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas. La administración de la Administradora de Fondos de Pensiones es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las normas contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, tal como se describe en la Nota 1 a los Estados Financieros Intermedios. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, Revisión de Información Financiera Intermedia Efectuada por el Auditor Independiente de la Entidad. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Basándonos en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la Información Financiera Intermedia Adjunta no está preparada, para mostrar, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S. A., al 30 de junio de 2025, y su desempeño financiero por el período de seis meses comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025, y su desempeño financiero por el período de tres meses comprendidos del 1 de abril al 30 de junio de 2025, de conformidad con las Normas Contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador.

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Inscripción No. 3614

Angela Osorio de Argueta
Socia
Inscripción No. 3478



14 de julio de 2025
San Salvador, República de El Salvador.

Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A.
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Balances Generales Intermedios Condensados
Al 30 de junio de 2025 (No auditados) y 31 de diciembre de 2024
(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Junio 2025	Diciembre 2024
Activo		
Activos corrientes		
Disponibles	\$ 2,093,263	\$ 3,869,685
Reportos	-	1,500,000
Inversiones financieras	20,287,817	25,018,675
Cuentas y documentos por cobrar neto de provisiones	676,500	178,999
Gastos pagados por anticipado	1,015,318	956,095
Total activos corrientes	24,072,898	31,523,454
Activos no corrientes		
Inversiones en cuotas del Fondo	30,583	24,548
Propiedades y equipo, neto de depreciación acumulada	2,611,772	3,095,749
Otros activos e intangibles neto de amortizaciones	1,185,404	1,209,953
Activo por impuesto diferido	246,881	329,746
Total activos no corrientes	4,074,640	4,659,996
Total activos	\$ 28,147,538	\$ 36,183,450
Pasivo y patrimonio		
Pasivos corrientes		
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	\$ 515,466	\$ 730,418
Obligaciones por impuestos y contribuciones	4,834,531	6,713,362
Provisiones	422,057	760,340
Total pasivos corrientes	5,772,054	8,204,120
Pasivos no corrientes		
Provisiones	400,881	338,702
Total pasivos no corrientes	400,881	338,702
Total pasivos	6,172,935	8,542,822
Patrimonio		
Capital social pagado	10,500,000	10,500,000
Reservas de capital	2,100,000	2,100,000
Revaluación de inversiones financieras	54,199	2,436
Resultados del presente ejercicio	9,320,404	15,038,192
Total patrimonio	21,974,603	27,640,628
Total pasivo y patrimonio	\$ 28,147,538	\$ 36,183,450
Compromisos y contingencias (Nota 7)	\$ 9,563,947	\$ 10,946,451
Cuentas de control	\$ 20,381,792	\$ 29,328,015

Véanse notas que acompañan a los Estados Financieros Intermedios Condensados.

Maria de Lourdes Arévalo Sandoval
Representante Legal

Ricardo Humberto Pineda Sarmiento
Director Financiero

Shearlene Verónica Márquez de Rivera
Gerente de Contabilidad
Registro No. 5715

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Audidores Externos
Registro No. 3614

Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A.
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Intermedios de Resultados Condensados
(No auditados) Por los períodos de seis meses comprendidos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024
(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2025	2024
Ingresos por administración de Fondos de Pensiones	\$ 26,946,321	\$ 26,017,590
Gastos por administración de Fondos de Pensiones	(2,390,878)	(2,385,948)
Utilidad bruta	24,555,443	23,631,642
Gastos de operación	(12,604,464)	(11,692,553)
Ingresos financieros netos	805,611	746,627
Otros gastos netos	773,160	(224,265)
Utilidad de operación	13,529,750	12,461,451
Impuesto Sobre la Renta Corriente y Diferido	(4,197,379)	(3,925,336)
Utilidad de las actividades ordinarias	9,332,371	8,536,115
Partidas extraordinarias netas del Impuesto Sobre la Renta (Nota 4)	(11,967)	90
Utilidad neta del ejercicio	\$ 9,320,404	\$ 8,536,205
Utilidad por acción (Nota 3)	\$ 10.65	\$ 9.76

Véanse notas que acompañan a los Estados Financieros Intermedios Condensados.

Maria de Lourdes Arévalo Sandoval
Representante Legal

Ricardo Humberto Pineda Sarmiento
Director Financiero

Shearlene Verónica Márquez de Rivera
Gerente de Contabilidad
Registro No. 5715

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Audidores Externos
Registro No. 3614

Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A.
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Intermedios de Resultados Condensados
(No auditados) Por los períodos de tres meses comprendidos del 1 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024
(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2025	2024
Ingresos por administración de Fondos de Pensiones	\$ 13,531,415	\$ 13,055,496
Gastos por administración de Fondos de Pensiones	(1,120,584)	(1,110,317)
Utilidad bruta	12,410,831	11,945,179
Gastos de operación	(6,457,509)	(6,117,721)
Ingresos financieros netos	311,519	311,607
Otros gastos netos	977,288	(63,618)
Utilidad de operación	7,242,129	6,075,447
Impuesto Sobre la Renta Corriente y Diferido	(2,230,613)	(1,938,328)
Utilidad neta de las actividades ordinarias	5,011,516	4,137,119
Partidas extraordinarias netas del Impuesto Sobre la Renta	1,972	90
Utilidad del período	\$ 5,013,488	\$ 4,137,209
Utilidad por acción	\$ 5.73	\$ 4.73

Véanse notas que acompañan a los Estados Financieros Intermedios Condensados.

Maria de Lourdes Arévalo Sandoval
Representante Legal

Ricardo Humberto Pineda Sarmiento
Director Financiero

Shearlene Verónica Márquez de Rivera
Gerente de Contabilidad
Registro No. 5715

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Audidores Externos
Registro No. 3614

Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A.
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estado Intermedio de Cambios en el Patrimonio Condensados
(No auditados) Por los períodos de seis meses comprendidos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024
(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social Pagado	Reserva Legal	Revaluación de inversiones financieras	Resultados acumulados del período	Resultados del período	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$10,500,000	\$ 2,100,000	\$ (2,402)	\$ 14,428,296	-	\$ 27,025,894
Dividendos decretados (Nota 8)	-	-	-	(14,428,296)	-	(14,428,296)
Revaluación de las inversiones financieras	-	-	10,319	-	-	10,319
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	\$ 8,536,205	8,536,205
Saldos al 30 de junio de 2024	\$10,500,000	\$ 2,100,000	\$ 7,917	\$ -	\$ 8,536,205	\$ 21,144,122
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$10,500,000	\$ 2,100,000	\$ 2,436	\$ 15,038,192	-	\$ 27,640,628
Dividendos decretados (Nota 8)	-	-	-	(15,038,192)	-	(15,038,192)
Revaluación de las inversiones financieras	-	-	51,763	-	-	51,763
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	\$ 9,320,404	9,320,404
Saldos al 30 de junio de 2025	\$10,500,000	\$ 2,100,000	\$ 54,199	\$ -	\$ 9,320,404	\$ 21,974,603

Véanse notas que acompañan a los Estados Financieros Intermedios Condensados.

Maria de Lourdes Arévalo Sandoval
Representante Legal

Ricardo Humberto Pineda Sarmiento
Director Financiero

Shearlene Verónica Márquez de Rivera
Gerente de Contabilidad
Registro No. 5715

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Audidores Externos
Registro No. 3614

Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A.
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Condensados
(No auditados) Por los períodos de seis meses comprendidos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024
(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2025	2024
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Cobro de comisiones por administración de Fondos de Pensiones	\$ 26,930,024	\$ 25,928,887
Pago de prima de seguro de invalidez y sobrevivencia	(43,605)	(72,368)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales	(1,379,492)	(1,547,006)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones	(230,530)	(163,573)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal	(5,805,328)	(5,711,214)
Pagos a proveedores	(7,640,473)	(5,981,972)
Intereses recibidos	115,983	99,411
Impuestos pagados	(6,554,837)	(6,019,907)
Productos netos de operaciones extraordinarias o inusuales	1,040,768	(30,673)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	6,432,510	6,501,585
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Compra de valores	(31,622,112)	(66,120,561)
Redención de valores	37,941,612	67,484,094
Intereses recibidos de valores	749,127	697,679
Compra de cuotas voluntarias de los Fondos de Pensiones	(35,000)	(20,000)
Uso de cuotas	29,696	19,306
Adquisición de activos intangibles	(52,439)	(203,959)
Compra de propiedad y equipo	(208,181)	(1,070,111)
Producto de la venta de propiedad y equipo	26,557	-
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	6,829,260	786,448
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	(15,038,192)	(14,428,296)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(15,038,192)	(14,428,296)
Disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	(1,776,422)	(7,140,263)
Efectivo y equivalentes al principio del período	3,869,685	8,354,858
Efectivo y equivalentes al final del período	\$ 2,093,263	\$ 1,214,595

Véanse notas que acompañan a los Estados Financieros Intermedios Condensados.

Maria de Lourdes Arévalo Sandoval
Representante Legal

Ricardo Humberto Pineda Sarmiento
Director Financiero

Shearlene Verónica Márquez de Rivera
Gerente de Contabilidad
Registro No. 5715

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Audidores Externos
Registro No. 3614

Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A.
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones
Financieras Atlántida, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
(No auditadas) 30 de junio de 2025 y 2024
(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Políticas Contables

Los Estados Financieros Intermedios Condensados de Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A. (en adelante "AFP CONFIA") han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003, prevaleciendo la normativa aprobada por el Comité de Normas del Banco Central.

Las políticas utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros Intermedios Condensados para el período que finalizó el 30 de junio de 2025 son las mismas que se utilizaron en los Estados Financieros del período finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Los Estados Financieros adjuntos fueron conocidos y autorizados para su publicación por la Junta Directiva el 10 de julio de 2025.

Nota 2. Contrato de Seguros

Las disposiciones contempladas en la Ley Integral del Sistema de Pensiones vigentes a partir de diciembre de 2022 no contemplan la contratación del Seguro de Invalidez y establecen que la póliza de seguro que estuviera vigente a la entrada en vigor de la nueva ley, continuará hasta su finalización y las acciones derivadas de dichos contratos prescribirán en el plazo de los 10 años a partir de la ocurrencia del siniestro conforme a las condiciones pactadas en los mismos.

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024, la Administradora pagó en efectivo por este concepto la cantidad de US\$43,605 y US\$72,368, respectivamente. Para esos mismos períodos, la sociedad de seguros no otorgó devoluciones por buena experiencia a las primas de seguros pagadas.

Además, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025 AFP CONFIA, S.A., ha realizado pagos en concepto de Capital Complementario no cubierto por las Compañías de Seguro por un monto de US\$73,267 (para el mismo período en 2024 no fueron realizados pagos en este concepto).

Nota 3. Ganancia por Acción

La ganancia por acción por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024 fue de US\$10.65 y US\$9.76, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	2025		2024
Utilidad del período	\$ 9,320,404	= \$ 10.65	\$ 8,536,205 = \$ 9.76
Total de acciones	875,000		875,000

Nota 4. Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024 se presentan a continuación:

	2025	2024
Gastos extraordinarios:		
Pérdidas en procesos de información	-	\$ 393
Otros gastos extraordinarios	\$ 11,967	187
Total gastos extraordinarios	\$ 11,967	\$ 580
Ingresos extraordinarios:		
Ingresos por recuperación de siniestros	-	\$ 670
Total ingresos extraordinarios	-	\$ 670
Gastos de ejercicios anteriores:		
Gastos operativos	\$ 52,199	\$ 37,548
Total gastos de ejercicios anteriores	\$ 52,199	\$ 37,548
Ingresos de ejercicios anteriores:		
Ingresos de operación	\$ 58,032	-
Ingresos financieros	1,274	21,436
Total ingresos de ejercicios anteriores	\$ 59,306	\$ 21,436

Nota 5. Operaciones con Partes Relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Activos:

Compañía relacionada	Disponibles e inversiones		Rendimientos por cobrar y gastos pagados por anticipado	
	Jun 2025	Dic 2024	Jun 2025	Dic 2024
Banco Atlántida El Salvador, S.A	\$ 1,740,678	\$ 10,596,755	\$ 343	\$ 19,438
Pacific Bank, S.A.	2,925,000	1,844	-	-
Seguros Atlántida, S.A.	-	-	45,166	24,389
Totales	\$ 4,665,678	\$ 10,598,599	\$ 45,509	\$ 43,827

Pasivos:

Compañía relacionada	Obligaciones por contratos de Recaudación	
	Jun 2025	Dic 2024
Atlántida Vida, S.A.	\$ 73,470	-
Banco Atlántida El Salvador, S.A.	819	\$ 898
Totales	\$ 74,289	\$ 898

Las transacciones con partes relacionadas por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2025 son las siguientes:

Gastos y productos:

Compañía relacionada	Rendimientos disponibilidad y otros		Gastos de comisiones por recaudación y casas corredoras		Gastos por seguros, otras comisiones y servicios corporativos	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Banco Atlántida El Salvador, S.A.	\$ 187,573	\$ 285,534	\$ 4,998	\$ 5,141	-	-
Pacific Bank	24,295	17,316	-	-	-	-
Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa (1)	-	64,872	99,133	131,596	-	-
Atlántida Vida, S.A. (2)	-	-	-	-	\$ 217,728	\$ 218,818
Seguros Atlántida, S.A. (3)	-	-	-	-	102,146	110,303
Banco Atlántida S.A. (Honduras) (4)	-	-	-	-	965,918	-
Informática Atlántida El Salvador, S.A. (5)	-	-	-	-	253,781	-
Atlántida Inteligencia de Mercados S.A. (6)	-	-	-	-	13,560	-
Telefónica El Salvador, S.A. (7)	-	-	-	-	96,888	-
Corporación Real de Inversiones, S.A. de C.V. (8)	-	-	-	-	335,515	335,515
Tre Investimenti, S.A. de C.V. (9)	-	-	-	-	42,358	36,307
Totales	\$ 211,868	\$ 367,722	\$ 104,131	\$ 136,737	\$ 2,027,894	\$ 700,943

- Corresponde a contrato firmado entre Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa y AFP CONFIA, S.A., por Comisión para Operaciones realizadas en el Mercado de Valores.
- Corresponde a contrato firmado entre Atlántida Vida, S.A. Seguros de Personas y AFP CONFIA, S.A., por seguro de salud y vida para empleados por un plazo de un año que puede ser prorrogado por plazos similares, siempre y cuando las partes no convengan lo contrario.
- Corresponde a contrato firmado entre Seguros Atlántida, S.A. y AFP CONFIA, S.A., por servicio de seguro para cobertura de responsabilidad civil de directores de AFP; cobertura de riesgo cibernético y cobertura de mobiliario y equipo de transporte.
- Corresponde a contrato firmado entre Banco Atlántida S.A. (Honduras) y Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A., para uso de plataforma SAP.
- Corresponde a contrato firmado entre Informática Atlántida El Salvador, S.A. y Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A., por servicio de outsourcing de personal.
- Corresponde a contrato firmado entre Atlántida Inteligencia de Mercados INTELATLAN S.A. y Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A., por licenciamiento y uso de plataforma Reditum multipaís.
- Corresponde a contrato firmado entre Telefónica El Salvador S.A. y Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A., por servicio de Telecomunicaciones (Enlace de datos, Telefonía Móvil, Telefonía Fija, Mensajería SMS).
- Corresponde a contrato suscrito entre Corporación Real de Inversiones, S.A. de C.V. y AFP CONFIA, S.A. por servicio de direccionamiento de la Corporación para un plazo dos años que puede ser prorrogado por plazos similares, siempre y cuando las partes no convengan lo contrario.
- Corresponde a contrato suscrito entre Tre Investimenti, S.A. de C.V. y AFP CONFIA, S.A. por arrendamiento de inmueble por tres años, el cual puede ser prorrogado por plazos similares.

Nota 6. Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo

De conformidad al Artículo No. 116 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, vigente hasta el 29 de diciembre de 2022, los siniestros por fallecimiento e invalidez serán financiados con el saldo acumulado en la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones, más el capital complementario del seguro de invalidez y sobrevivencia contratado y el valor del certificado de traspaso, según corresponda. Por otra parte, de acuerdo con el Artículo No. 94 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, vigente a partir del 30 de diciembre de 2022, los siniestros por fallecimiento e invalidez serán financiados con cargo a la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones y al agotarse dicha cuenta se financiará con la Cuenta de Garantía Solidaria.

Los siniestros solicitados y aprobados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, a los afiliados del Fondo de Pensiones se presentan a continuación:

Pensiones	Junio de 2025		Diciembre de 2024	
	Solicitados	Aprobados	Solicitados	Aprobados
Fallecimiento	30,667	21,680	29,674	20,956
Invalidez	11,811	5,027	11,412	4,843
Totales	42,478	26,707	41,086	25,799

Por los siniestros anteriores al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se han solicitado y recibido de las sociedades de seguros US\$385,599,758 (US\$383,403,727 a diciembre 2024) en concepto de capital complementario.

De los casos aprobados al 30 de junio de 2025 existen 244 casos de sobrevivencia (367 a diciembre 2024), 389 de vejez (678 a diciembre 2024) y 11 de invalidez (30 a diciembre 2024), que ya fueron aprobados y que están pendientes de pago.

Nota 7. Compromisos y Contingencias

Compromisos

(a) Garantías Otorgadas: i) Pagarés a favor de Banco Agrícola, S.A., el primero por la cantidad de US\$7,000,000, como contragarantía de fianza otorgada por dicha compañía a favor del Fondo de Pensiones AFP CONFIA y el segundo por US\$592,241 para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecto 5Plus y del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecto Life y ii) Certificados de depósito a plazo fijo por US\$100,286 endosados a favor de Fondo de Inversiones Cerrado Inmobiliario Atlántida Progres + como garantía por daños en propiedades tomadas en alquiler.

(b) Contratos de arrendamiento de edificios, locales y otros inmuebles. Durante el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2025, AFP CONFIA pagó por este concepto US\$846,091 (US\$821,204 en 2024). El gasto mínimo esperado por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025 es de US\$815,080 (US\$817,630 en 2024) y para el período entre uno y cinco años es de US\$8,519,945 (US\$8,349,957 en 2024). Los contratos estipulan un incremento en función del índice de inflación.

(c) Contratos de servicios varios, durante el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2025, AFP CONFIA pagó por este concepto US\$3,092,429 (US\$1,947,172 en 2024) y el gasto esperado por estos servicios por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025 es de US\$1,056,340 (US\$1,048,473 en 2024) y para el período entre uno y cinco años es de US\$12,907,834 (US\$12,586,022 en 2024), considerando posibles incrementos en función del índice de inflación.

Contingencias

a. Juicio Contencioso Administrativo No. 17-4504-1027-CA

En fecha 21 de julio de 2017, AFP CONFIA, S.A., dio inicio a Juicio Contencioso Administrativo contra el Estado de Costa Rica y Banco Central de Reserva (BCCR) de dicho país, solicitando la nulidad de la conducta administrativa del BCCR relativa a la retención tributaria del 15% contraria al 8% contenida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación a los rendimientos de títulos valores en los que ha invertido el Fondo de Pensiones administrado por la AFP y a su vez solicitar la devolución de las sumas retenidas en exceso más intereses de ley. La Procuraduría General de la República de Costa Rica se ha allanado a las pretensiones formuladas.

En el mes de mayo de 2018, el Banco Central de Costa Rica manifestó conformidad en que el tribunal emita fallo directo y desiste de su prueba testimonial, por lo que en el mes de julio de 2018 el Tribunal Contencioso Administrativo emitió fallo favorable, ordenando la restitución de las cantidades retenidas en exceso.

El 29 de noviembre de 2018, se presentó escrito de ejecución de la sentencia a fin de exigir la devolución de las cantidades retenidas en exceso, más intereses, ambos montos indexados por un monto de US\$1,158,327 calculado al 31 de octubre del mismo año.

El 22 de junio de 2023 se ha presentado escrito al Tribunal Contencioso Administrativo, solicitando liquidación de las cantidades pendientes de reintegrar al Fondo de Pensiones, con estimación de intereses a la fecha.

En el mes de junio de 2024 se presentó escrito en representación de CEDEVAL ante Banco Nacional de Costa Rica, por medio del cual se reclama la devolución de los montos indebidamente retenidos al Fondo de Pensiones, sin embargo, han respondido que en vista que los montos retenidos en exceso no fueron realizados por ellos, sino por los emisores de los valores (ICE y RECOPE), la solicitud de devolución debe ser tramitada con dichos emisores.

En el mes de noviembre 2024 se sostuvo reunión con funcionarios del Ministerio de Hacienda de Costa Rica, a fin de gestionar el reintegro de las retenciones en cuestión, habiendo recibido respuesta en el mes de enero 2025 en el sentido que esperarán se dicte resolución final dentro del proceso de ejecución.

En el mes de junio se presentó escrito solicitando el pronto despacho al tribunal Contencioso Administrativo, con la finalidad de que emita resolución de la ejecución Forzosa. Nos encontramos a la espera de dicha resolución.

b. Proceso Administrativo EXP No. 1148-17 (REF. 18716-IC-09-2017 P-SS)

Con fecha 5 de febrero de 2018 se recibió notificación de resolución emitida por el Departamento de Inspección de Industria y Comercio de la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, señalando audiencia por quince presuntas infracciones al Art. 24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad por no contar con personal con discapacidad contratado. El 15 de agosto de 2018 se interpuso recurso de Apelación de la resolución por la que se imponía multa por el monto de US\$450, el cual fue admitido y con fecha 29 del mismo mes se evacuó audiencia, se está en espera que se resuelva dicho recurso.

c. Proceso Contencioso Administrativo REF. 00046-19-ST-COPC-CAM

Con fecha 8 de febrero de 2019 se ha impugnado ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, acuerdo del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero referencia CD-05/2019 de fecha 31 de enero del mismo año, que ordenaba suspender la distribución de utilidades en tanto no se diera cumplimiento a instrucciones cuya legalidad están siendo discutidas en el proceso contencioso administrativo anterior de referencia 00036-19-ST-COPC-CAM. En la presente demanda se alega violación al derecho de audiencia y defensa de AFP CONFIA, S.A., por restringir su derecho de propiedad sin procedimiento alguno, así como el de sus accionistas; violación a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero por no cumplir los presupuestos para la adopción del acto impugnado e insuficiente motivación y falsa motivación del acto impugnado. La cuantía de la pretensión estipulada en la demanda es por un monto de US\$2,135,654.

La demanda fue admitida el 29 de marzo de 2019. No obstante, la Superintendencia del Sistema Financiero ha solicitado la terminación anticipada del proceso aduciendo haberse dejado sin efecto acuerdo del Consejo Directivo que dio origen al litigio, habiéndose opuesto AFP CONFIA, S.A. por considerar que no se ha configurado una verdadera y legítima revocación del acto administrativo impugnado.

Se programó audiencia inicial para el 29 de junio de 2020, la cual fue suspendida y reprogramada para el día 8 de noviembre de 2021 a las nueve horas, sin embargo, nuevamente fue suspendida, habiéndose señalado nueva fecha para su celebración el 9 de agosto de 2022, resaltando la opinión de la FGR en sentido favorable al planteamiento de la AFP en cuanto a que el acto de la SSF era ilegal.

En fecha 31 de marzo de 2023, se presentó escrito a la Cámara de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, solicitando dictar la sentencia definitiva en el presente caso, la cual se encuentra pendiente.

d. Proceso Administrativo Sancionatorio PAS-009/2019 y Demanda Contencioso Administrativo REF. 153-22-ST-COP-2CO

Con fecha 12 de marzo de 2019, la Superintendencia del Sistema Financiero notificó el inicio del proceso sancionatorio por presunto incumplimiento a los Arts. 117 y 120 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Dicho proceso administrativo sancionatorio con referencia PAS-009/2019, fue resuelto por la Superintendencia Adjunta de Pensiones el 26 de octubre de 2021, habiendo impuesto multa por valor de US\$2,286, la cual fue apelada por la AFP en fecha 17 de noviembre de 2021 y en fecha 28 de febrero de 2022 el Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero notificó la confirmación de la resolución de la Superintendente Adjunta de Pensiones.

El 30 de mayo de 2022 se presentó demanda contencioso administrativo a fin de impugnar actos emitidos por la SSF y el Comité de Apelaciones por el que se confirmó la imposición de la multa. En fecha 1 de julio de 2022 se notifica la admisión de la demanda y se emplaza a ambas autoridades.

El 18 de octubre de 2024 se presentó escrito solicitando nuevamente la medida cautelar relativa a la abstención de gestiones administrativas o judiciales de cobro de cantidades relacionadas a los actos administrativos impugnados e informar a FGR de la existencia del presente litigio, a fin de que tampoco realicen gestiones de cobro de cantidades relacionadas al presente proceso. El litigio continúa en proceso.

e. Proceso Contencioso Administrativo REF. 00122-21-ST-COPC-CAM

Con fecha 22 de junio de 2021, se ha impugnado ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, los actos administrativos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero contenidos en notas DS-SAPEN-2538 de fecha 9 de febrero de 2021 y acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de dicha Superintendencia en sesión No. CD-9/2021, de fecha 19 de marzo de 2021; a fin de discutir vicios de ilegalidad relativos a la aplicación de normas técnicas que son ilegales y violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intentar alterar la regulación expresa sobre la operatividad de la Cuenta de Garantía Solidaria y la Cobertura del Seguro de Invalidez y Supervivencia. El impacto financiero estimado producto de las actuaciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y su Consejo Directivo, cuya legalidad está siendo discutida, quedó estipulado en la demanda por un monto de US\$5,543,771.

Por resolución del 14 de julio de 2021, notificada el 13 de agosto de 2021, se admitió la demanda en contra del Superintendente del Sistema Financiero y del Consejo de la SSF, habiéndose emplazado a las autoridades demandadas quienes respondieron en sentido negativo, alegando que no existen las ilegalidades planteadas por la AFP, el cual se encuentra en trámite pendiente de resolución.

En fecha 31 de marzo de 2023, se presentó escrito a la Cámara de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, solicitando el señalamiento de fecha para la celebración de la audiencia inicial.

Se celebró audiencia inicial en fecha 14 de junio 2023, la cual se desarrolló sin contratiempos y como aspecto relevante, la Fiscalía General de la República expresó que los actos impugnados se consideraban ilegales. El proceso queda para emisión de sentencia, la cual se encuentra pendiente.

f. Proceso Contencioso Administrativo REF.00171-21-ST-COPC-CAM

Proceso Contencioso Administrativo, iniciado por AFP CONFIA, S. A., en fecha 17 de septiembre de 2021, impugnando actos administrativos emitidos por el Superintendente del Sistema Financiero contenidos en notas DS-DAJ-7351, de fecha 20/04/2021 y acuerdo adoptado por el CD de dicha Superintendencia en Sesión No. 22/2021 del 18 de junio de 2021; a fin de discutir vicios de ilegalidad relativos a la aplicación de normas técnicas que son ilegales y violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intentar alterar la regulación expresa. El impacto financiero estimado producto de las actuaciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y su Consejo Directivo, cuya legalidad está siendo discutida, quedó estipulado en la demanda por un monto de US\$8,698,389.

Por resolución del 20 de diciembre de 2021, notificada el 20 de enero de 2022, se admitió la demanda en contra del Superintendente del Sistema Financiero y del Consejo de la SSF. Por resolución de fecha 17 de marzo de 2022, se otorgó medida cautelar parcial, concedida sobre la confidencialidad del proceso, el cual se encuentra en trámite pendiente de resolución.

En fecha 8 de marzo de 2023 se celebró audiencia inicial, la cual fue suspendida y reanudada el día 27 de marzo de 2023, retomando alegatos finales y desarrollándose con normalidad, sin objeción por parte de la SSF sobre los argumentos expuestos por los abogados de AFP CONFIA. La FGR confirmó el criterio de ser ilegal el acto del Consejo Directivo de la SSF porque participaron en la decisión el Superintendente del Sistema Financiero y el Superintendente Adjunto de Pensiones. Se está a la espera de la sentencia definitiva.

g. Proceso Contencioso Administrativo REF. 59-ST-COPC-CAM

Proceso Contencioso Administrativo, iniciado por AFP CONFIA, S. A. en fecha 15 de marzo de 2022, impugnando actos administrativos emitidos por el Superintendente del Sistema Financiero contenidos en notas DS-ISP-21222, de fecha 1/11/2021 y acuerdo adoptado por el CD de dicha Superintendencia en Sesión No. 55/2021 del 13 de diciembre de 2021; a fin de discutir vicios de ilegalidad relativos a la aplicación de normas técnicas que son ilegales y violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intentar alterar la regulación expresa. El impacto financiero estimado producto de las actuaciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y su Consejo Directivo, cuya legalidad está siendo discutida, quedó estipulado en la demanda por un monto de US\$4,714,080.

Por resolución del 21 de abril de 2022, notificada el 25 de abril de 2022, se admite la demanda en contra del Superintendente del Sistema Financiero y del Consejo de la SSF, el cual se encuentra en trámite pendiente de resolución.

En fecha 31 de marzo de 2023, se presentó escrito a la Cámara de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, solicitando se continúe con la tramitación del proceso.

En fecha 19 de mayo de 2023 se otorgan las medidas cautelares consistentes en que la autoridad demandada deberá: a) abstenerse de informar o compartir la información de los actos impugnados; y b) abstenerse de publicar información relativa al proceso; y se ordena emplazar a las partes demandadas.

h. Proceso Administrativo Sancionatorio PAS-016/2025 59-ST-COPC-CAM

Con fecha 11 de marzo de 2025, la Superintendencia del Sistema Financiero notificó el inicio del proceso sancionatorio por presunto incumplimiento al Art. 30 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones y Art. 7 del Reglamento de Autorización para la Constitución de Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones.

En fecha 24 de marzo de 2025, AFP CONFIA, S. A. se mostró parte, ejerció su derecho de defensa y contestó en sentido negativo la imputación hecha por la SSF.

En fecha 07 de abril de 2025, la SSF notificó apertura a prueba por el término de 10 días hábiles, habiendo AFP CONFIA, S. A. aportado las pruebas pertinentes el día 24 de abril de 2025.

En fecha 15 de mayo 2025, la Superintendencia da audiencia para que, en el plazo de 10 días hábiles a partir de su notificación, presente alegaciones, documentos y justificaciones pertinentes; por lo que en fecha 30 de mayo de 2025 se ha presentado el escrito de alegatos finales, ratificando en todas sus partes los argumentos expuestos en el auto de inicio y de aportación de pruebas.

Nota 8. Hechos Relevantes

Hechos Relevantes del 2025

1. En Sesión JGOA 01/2025 celebrada el 13 de febrero de 2025 en Junta General Ordinaria de Accionistas, se acordaron los siguientes puntos:

a) Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2024.

La Administración informó que las utilidades disponibles para los accionistas correspondientes al ejercicio del año dos mil veinticuatro ascienden a US\$15,038,192, equivalentes a US\$17.186505 por acción. La Administración propuso decretar la distribución del cien por ciento de las utilidades disponibles en concepto de dividendos, cuyos pagos se realizarán conforme el plan aprobado por la Junta Directiva. Por unanimidad de las acciones presentes y representadas se aprobó la distribución propuesta.

b) Reestructuración de la Junta Directiva.

Cargo	Actual	Anterior
Director Presidente	María de Lourdes Arévalo Sandoval	María de Lourdes Arévalo Sandoval
Director Secretario	José Fernando Mendoza López	José Fernando Mendoza López
Primer Director Propietario	Gustavo Antonio Martínez Chávez	Gustavo Antonio Martínez Chávez
Segundo Director Propietario	Efraín Alberto Chinchilla Banegas	Efraín Alberto Chinchilla Banegas
Tercer Director Propietario	José Renán Caballero Molina	Carol Lynn Kattán Bryant
Primer Director Suplente	Andrés Alejandro Alvarado Bueso	Andrés Alejandro Alvarado Bueso
Segundo Director Suplente	Mario Augusto Andino Avendaño	Mario Augusto Andino Avendaño
Tercer Director Suplente	Luis Eduardo del Cid García	José Renán Caballero Molina
Cuarto Director Suplente	Richard Clark Vinelli Reisman	Richard Clark Vinelli Reisman
Quinto Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara	Carlos Javier Herrera Alcántara

c) Nombramiento del Auditor Externo y de Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos.

Se acordó elegir como Auditor Externo y Auditor Fiscal a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., para el ejercicio 2025 y se delegó a la Presidente para suscribir todos los documentos necesarios para hacer efectivo el acuerdo. Asimismo, se acordó nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal Suplente a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co, S. A.

2. Con fecha 1 de marzo de 2025 entró en vigencia la reforma al artículo 137 de la Ley Crecer Juntos que regula las modalidades con las que cuenta el patrono para dar cumplimiento a la prestación de los Centros de Atención a la Primera Infancia para los hijos de sus empleados, AFP CONFIA ha implementado la Política de Bienestar y Desarrollo para Hijos de Empleados de la Primera Infancia; con el fin de regular cumplir con el otorgamiento este beneficio.

3. El 23 de noviembre de 2024 entró en vigencia la Ley para la Protección de Datos Personales, AFP CONFIA ha realizado las acciones pertinentes para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la referida ley.

4. Con fecha 30 de abril de 2025 la Asamblea Legislativa reformó el artículo 37 de Ley de Impuesto Sobre la Renta en lo referente al cálculo de la renta para personas naturales, sucesiones y fideicomisos, fueron modificados los Tramos I y II de la tabla, con el fin de aumentar la base exenta del Tramo I y ajustar los montos cubiertos del Tramo II. El Órgano Ejecutivo, por medio del Ministerio de Hacienda a su vez actualizó las tablas retención aplicables a los asalariados con retención mensual, quincenal y semanal. Estos cambios entraron en vigencia a partir de la primera quincena de mayo de 2025.

5. Con fecha 1 de junio de 2025, entró en vigencia un incremento al salario mínimo del 12% en El Salvador, con lo cual el salario mínimo mensual por industria quedó de la siguiente manera: sector agrícola US\$305, sector industria y sector comercio y servicio US\$409, y sector maquila y confección US\$402.

Hechos Relevantes del 2024

1. En Sesión JGOEA 01/2024 celebrada el 15 de febrero de 2024 en Junta General Ordinaria de Accionistas, se acordaron los siguientes puntos:

a) Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2023.

La Administración informó que las utilidades disponibles para los accionistas correspondientes al ejercicio del año dos mil veintitrés ascienden a US\$14,428,296, equivalentes a US\$16.489482 por acción. La Administración propuso decretar la distribución del cien por ciento de las utilidades disponibles en concepto de dividendos, cuyos pagos se realizarán conforme el plan aprobado por la Junta Directiva. Por unanimidad de las acciones presentes y representadas se aprobó la distribución propuesta.

b) Nombramiento del Auditor Externo y de Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos.

Se acordó elegir como Auditor Externo y Auditor Fiscal a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., para el ejercicio 2024 y se delegó a la Presidente para suscribir todos los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo. Asimismo, se acordó nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal Suplente a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co, S. A.

2. Cambios Accionarios

a) Con fecha 26 de junio de 2023, se encuentra en el Libro de Registro de Accionistas de AFP CONFIA, S. A. el traspaso de 521 acciones, según detalle:

Accionista que transfiriere	Accionista adquirente	Número de acciones	Valor
Federico Guillermo Ávila Quehll	Elias Jorge Bahaia Samour	521	\$ 6,252